

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2012

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día veintitrés de octubre de dos mil doce, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, estando presentes la licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro, Directora General de Estadística e Información Jurisdiccional y suplente del licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Jonathan Mendoza Iserte, Asesor de Mando Superior de la Secretaría Administrativa y suplente del licenciado César Silva- Herzog Urrutia, Secretario Administrativo, y el maestro José Izcóatl Bautista Bello, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité; el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, previa convocatoria, se llevó a cabo la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presente el licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Subsecretario General de Acuerdos y el licenciado Miguel Moragues Núñez, Director General de Enlace y Transparencia.

De igual forma, estuvo presente, el licenciado Ricardo Barraza Gómez, en virtud que, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, párrafo quinto, el Presidente del Comité lo convocó a efecto de tratar la desclasificación de los contratos SS-158-08 y SS/22-10, contenidos en los Índices de Información Clasificada como Reservada de la Coordinación de Comunicación Social.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

II. DESCLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS SS-158-08 Y SS/22-10, CONTENIDOS EN LOS ÍNDICES DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PRIMERO. Atendiendo a uno de los ejes rectores del Tribunal Electoral, al principio de máxima publicidad consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que, conforme los sostiene la unidad responsable, los servicios e información técnica contenida en los contratos SS-158-08 y SS/22-10, se cumplieron y terminaron su vigencia, se estima que las razones que dieron origen a su reserva por un periodo de seis años, han dejado de subsistir. En consecuencia, la Coordinación de Comunicación Social informa su desclasificación como reservados, por lo que su naturaleza es de información pública.

Por lo tanto, el Comité de Transparencia toma conocimiento de la desclasificación de los mencionados contratos, por parte de la Coordinación de Comunicación Social.

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social a actualizar el índice de expedientes reservados y al Secretario Técnico de este órgano colegiado, a realizar las gestiones necesarias para que dicha actualización se vea reflejada inmediatamente en la página de internet de este Tribunal Electoral.

III. SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS AL OFICIO TEPJF-CIDT-DGET-213/2012, POR MEDIO DEL CUAL LA UNIDAD DE ENLACE HIZO DE SU CONOCIMIENTO LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN SU SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, RESPECTO DE LOS FOLIOS 00043912 Y 00044012

Finalmente, en el desahogo del tercer punto del orden del día, y una vez que el Comité de Transparencia tomó conocimiento de la respuesta de la Dirección General de Sistemas respecto a los acuerdos tomados en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, consistente en manifestar que los documentos planteados en el punto primero de los resolutivos del Comité no contienen información reservada, se acordó lo siguiente:

Acuerdo: 01-15SE-231012

ÚNICO. Poner a disposición del solicitante, previo pago por la reproducción de los documentos que satisfacen lo requerido, haciéndose en su caso la versión pública correspondiente, en la que se eliminen los datos personales que obren en dichos documentos, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

No habiendo otro asunto que tratar, a las diecinueve horas con catorce minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario écnico.

Lic. María Cecilia Sánchez Barreiro,
Directora General de Estadística e Información Jurisdiccional
suplente del Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos y
Presidente del Comité

Lic. Jonathan Mendoza Iserte,
Asesor de Mando Superior de la
Secretaría Administrativa y suplente del
Lic. César Silva-Herzog Urrutia
Secretario Administrativo
e Integrante del Comité

Mtro. José Izcóatl Bautista Bello
Contralor Interno
e Integrante del Comité

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas
Coordinador de Información, Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico del Comité



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
